

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 30 de abril de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 24 de abril de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE FOMENTO

7966

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio Consultores Canarios Control de Calidad, sito en Puerto del Rosario, Fuerteventura, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.

Vista la Resolución de 26 de febrero de 1999, del órgano competente del Gobierno de Canarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resoluciones de 10 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) y de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), correspondiente al laboratorio Consultores Canarios Control de Calidad, sito en calle Sancho Panza, 83, Puerto del Rosario, Fuerteventura, en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 08005HF94, y «Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 08005SV96, respectivamente.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

7967

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Consultores Canarios Control de Calidad y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada», sito en Puerto del Rosario, Fuerteventura, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Jefe del Servicio Territorial de Calidad de las Obras Públicas y de la Edificación de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno Canario de la Resolución de 26 de febrero de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Consultores Canarios Control de Calidad y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada», sito en Sancho Panza, 83, Puerto del Rosario, Fuerteventura, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón fresco»,

con el número 08005HF99, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 08005SV99.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

7968

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Consultores Canarios Control de Calidad y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada», sito en Arrecife, Lanzarote, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Jefe del Servicio Territorial de Calidad de las Obras Públicas y de la Edificación de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno canario, de la Resolución de 26 de febrero de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Consultores Canarios Control de Calidad y Asistencia Técnica, Sociedad Limitada», sito en Safantia, 7, Arrecife, Lanzarote, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón fresco» con el número 08010HF99.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

7969

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Servicios de Control e Inspección, Sociedad Anónima» (SCI), sito en Ajalvir (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 4 de noviembre de 1999, del órgano competente de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), por la que se inscribía al laboratorio «Servicios de Control e Inspección, Sociedad Anónima» (SCI), sito en carretera de Torrejón, kilómetro 1,8, Ajalvir (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03105HA94, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 03106SE94, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales» con el número 03107SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 03105HA99, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número